



EDITORIAL

El estado del ambiente, la calidad del aire son primordiales en las sociedades actuales. En el caso del Biobío no es la excepción, pues es una zona del país que de manera histórica ha palpado problemas de este tipo, muchas veces, dado a la condición industrial propia de todos sus rincones, especialmente en los terrenos más cercanos a la costa.

De ahí el trabajo de la institucionalidad. Según datos de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), la Región del Biobío mantiene actualmente más de un centenar de procedimientos sancionatorios en tramitación y decenas de causas abiertas en los últimos dos años, un escenario que ya ha derivado en sanciones de casi \$100 millones en total, lo que incide directamente en plazos, continuidad operativa y decisiones de inversión en sectores industriales, urbanos e inmobiliarios.

Ese marco general se refleja con claridad en el volumen de procedimientos iniciados en el último tiempo. Según reportes que el organismo entregó a Diario Concepción, desde 2025 a la fecha la SMA abrió 47 procesos en el Biobío, configurando un flujo sostenido de fiscalización que no se limita a sectores históricamente intensivos en regulación ambiental, sino que se extiende hacia actividades insertas en

Cuidado del ambiente



En el caso del Biobío no es la excepción, pues es una zona del país que de manera histórica ha palpado problemas de este tipo, muchas veces, dado a la condición industrial propia de todos sus rincones.

la vida cotidiana de las ciudades, donde el conflicto entre operación económica y entorno residencial adquiere mayor visibilidad.

Sin embargo, uno de los rasgos más relevantes de ese conjunto es la alta incidencia de infracciones asociadas al concepto de ruido. El 64 % de los procedimientos iniciados desde 2025 se vinculan a este tipo de afectaciones, desplazando el foco desde grandes emisiones industriales hacia impactos de escala local, persistentes y de alta sensibilidad ciudadana. Se trata de incumplimientos que cruzan rubros y tamaños de proyecto, y que tensionan directamente la relación entre actividad productiva y calidad de vida urbana.

Ahora bien, no todos los procedimientos abiertos derivan necesariamente en sanciones económicas. Durante 2025, la SMA dio término a 17 procesos sancionatorios en la región, lo que permite observar cómo opera el sistema una vez que las causas avanzan. De ese total, diez concluyeron con sanción, seis mediante la aprobación de Programas de Cumplimiento y uno con absolución, evidenciando un abanico de salidas regulatorias que combina castigo, corrección y cierre sin reproche.

El trabajo riguroso sobre el cuidado del ambiente debe seguir siendo una acción permanente. Es relevante y prioritario que cada persona viva en un entorno sano y óptimo.